

RESOLUCION S.R.T. 84/19
Buenos Aires, 11 de octubre de 2019
B.O.: 18/10/19
Vigencia: 18/10/19

Riesgos del trabajo. Identificación de los trabajadores bajo cobertura. Credencial en formato digital. Su aprobación.

Art. 1 – Apruébase la implementación de la credencial de cobertura en formato digital, la cual coexistirá con la credencial física establecida en la Res. S.R.T. 310, de fecha 10 de setiembre de 2002, y cuyo diseño la replicará, resultando ambas autosuficientes y válidas.

Art. 2 – Apruébanse las características de la credencial digital y sus particularidades operativas, que como Anexo “IF-2019-75805301-APN-SS#SRT” forma parte de la presente.

Art. 3 – Facúltase a la Gerencia Técnica y a la Gerencia de Control Prestacional para que en forma conjunta, puedan dictar las normas complementarias a la presente resolución con el objeto de establecer plazos y condiciones para su implementación.

Art. 4 – Solicítese a la Subsecretaría de Gobierno Digital de la Secretaría de Gobierno Digital e Innovación Tecnológica de la Secretaría de Gobierno de Modernización de la Jefatura de Gabinete de Ministros, arbitrar los medios necesarios para la implementación del comprobante previsto en el art. 1.

Art. 5 – De forma.

ANEXO - Credencial de cobertura A.R.T. en forma digital

1. Características de la credencial digital:

A. Imagen digital que replica el último diseño aprobado para la credencial de cobertura provista por las Aseguradoras de Riesgos del Trabajo a los empleadores afiliados previstas en la Res. S.R.T. 310/02 y sus modificatorias, juntamente con la visualización del Código QR.

B. Doce horas de vigencia del QR desde que se descarga.

C. Certificación digital del QR a prueba de adulteraciones.

D. Fecha de última actualización del Código QR.

2. Particularidades operativas:

A. Descarga a través de un dispositivo móvil, de la App “Mi Argentina” y/o la que oportunamente disponga la Superintendencia de Riesgos del Trabajo y acceso desde el sitio mi.argentina.gob.ar.

B. Validación de identidad del solicitante a través de la App “Mi Argentina”.

C. Visualización desde la App de la credencial y del Código QR que permite la fiscalización de la credencial digital.

D. Visualización de la última fecha de actualización del QR e indicación de la expiración del mismo.